



📍 | Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

☎️ | 978361446

🌐 | www.munisantiago.gob.pe

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 054-2025-OGAF/MDS

Santiago, 21 de enero del 2025.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

VISTOS:

El Informe N° 058-2025-MDS-OLAP/MJVC, de fecha 21 de enero del 2025, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio solicita la aprobación de la **Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones** de la Municipalidad Distrital de Santiago y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, el Plan Anual de Contrataciones que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto Institucional de Apertura y el Valor estimado de las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley y de la fuente de financiamiento;

Que, la formulación del Plan Anual de Contrataciones se realiza teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y Decreto Supremo N°162-2019-EF, establece en su numeral 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento 6.2 luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, 6.3. la entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere en su portal institucional;

Que, de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6° del Reglamento es requisito para la convocatoria del procedimiento de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad;

Que, de acuerdo a la Directiva N°002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°213-2021-





| Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

| 978361446

| www.munisantiago.gob.pe

OSCE/PRE, señala en su punto 7, numeral 7.5, que 7.5.1 luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el cuadro Multianual de Necesidades. 7.5.2 toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se delegó la aprobación del mismo. En caso se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato público en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, indica que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de contrataciones del Estado- SEACE en su integridad, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración y Finanzas N°034-2025-OGAF/MDS, de fecha 10 de enero del 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2025) en su primera versión, como resultado de la consolidación del cuadro de necesidades de las unidades usuarias;

Que, mediante Informe N°058-2025-MDS-OLAP/MJVC de fecha 21 de enero del 2024, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Modificatorias solicita la aprobación de la **Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones** para su inclusión en su **Segunda Versión**, conforme al siguiente detalle:

	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO REFERENCIAL	FTE. FTO	FECHA PREVISTA DE CONV.
	CONTRATACION DE SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE BARANDAS METALICAS "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LOS PASAJES VALLECITO, DOS ANGELITOS, TAYRO, TUPAY, CALA, CLAVELES, MIRAFLORES, PUMA, AUCCA, MANATALES, PARURO, QUINTANA, K'ANTU, KCOMPICHAYOQ, KCOMPI, DESCANZO DE LA APV NIHUAPAMPA DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 70,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO
2	CONTRATACION DE SERVICIO DE ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA APV. INTI RAYMI Y APV. 7 DE MAYO (CALLE 2,3,4, Y 5) DEL DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO – CUSCO.	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 135,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO
3	ADQUISICIÓN DE TUBOS DE ACERO PARA BARANDAS PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA APV. INTI RAYMI Y APV. 7 DE MAYO (CALLE 2,3,4, Y 5) DEL DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO – CUSCO.	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 83,500.00	RECURSOS DETERMINADOS	OCTUBRE
4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA TROCHA CARROZABLE DE LAS C.C. ANCASCHACCA – CHECOPUCA AL SECTOR DE MISKAY (LÍMITE CON TANTARCALLA) DEL DISTRITO DE SANTIAGO".	SERVICIO	CONCURSO PUBLICO	S/ 1,965,235.00	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO
	ITEM1: ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA					



| Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

| 978361446

| www.munisantiago.gob.pe

	ITEM 2: ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGAS					
	ITEM 3: ALQUILER DE VOLQUETES					
	ITEM 4: ALQUILER DE MOTONIVELADORA					
	ITEM 5: ALQUILER DE RODILLO VIBRATORIO					
	ITEM 6: ALQUILER DE CAMION CISTERNA					
5	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. INTEGRADA N° 51070 BARRIO DE DIOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO-CUSCO	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 154,883.83	RECURSOS DETERMINADOS	ENERO
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION DE MOTOR DE CARGADOR FRONTAL DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 111,166.67	RECURSOS DETERMINADOS	ENERO
7	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VOLADURA DE ROCAS PARA EL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA TROCHA CARROZABLE DE LAS C.C. ANCASCHACCA – CHECOPUCA AL SECTOR DE MISKAY (LÍMITE CON TANTARCALLA) DEL DISTRITO DE SANTIAGO.	SERVICIO	CONCURSO PUBLICO	S/ 2,278,517.32	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
8	ADQUISICION DE FIERRO CORRUGADO PARA EL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA TROCHA CARROZABLE DE LAS C.C. ANCASCHACCA – CHECOPUCA AL SECTOR DE MISKAY (LÍMITE CON TANTARCALLA) DEL DISTRITO DE SANTIAGO.	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 100,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
9	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA TROCHA CARROZABLE DE LAS C.C. ANCASCHACCA – CHECOPUCA AL SECTOR DE MISKAY (LÍMITE CON TANTARCALLA) DEL DISTRITO DE SANTIAGO.	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 78,960.00	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
10	ADQUISICION DE TUBERIAS TMC PARA EL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA TROCHA CARROZABLE DE LAS C.C. ANCASCHACCA – CHECOPUCA AL SECTOR DE MISKAY (LÍMITE CON TANTARCALLA) DEL DISTRITO DE SANTIAGO.	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO DE ACUERDO MARCO	S/ 65,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
11	ADQUISICION DE MADERA PARA EL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA TROCHA CARROZABLE DE LAS C.C. ANCASCHACCA – CHECOPUCA AL SECTOR DE MISKAY (LÍMITE CON TANTARCALLA) DEL DISTRITO DE SANTIAGO.	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO DE ACUERDO MARCO	S/ 88,646.00	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
12	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO HS CON ALTA RESISTENCIA A LOS SULFATOS PARA OBRA CONSTRUCCION DE COBERTURA Y TRIBUNA Y/O PALCO; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO DEL PP. JJ. DE ARAHUAY DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO ACTIVOS EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO DEL PP. JJ. DE ARAHUAY DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 60,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO
13	ADQUISICION DE TIERRA NEGRA PARA OBRA CONSTRUCCION DE COBERTURA Y TRIBUNA Y/O PALCO; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO DEL PP. JJ. DE ARAHUAY DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO ACTIVOS EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO DEL PP. JJ. DE ARAHUAY DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 50,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO PARA OBRA CONSTRUCCION DE COBERTURA Y TRIBUNA Y/O PALCO; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO DEL PP. JJ. DE ARAHUAY DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO ACTIVOS EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO DEL PP. JJ. DE ARAHUAY DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 70,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO
15	SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA DE TECHO	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 90,900.00	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO



📍 | Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

☎️ | 978361446

🌐 | www.munisantiago.gob.pe

	PARA OBRA CONSTRUCCION DE COBERTURA Y TRIBUNA Y/O PALCO; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO DEL PP. JJ. DE ARAHUAY DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO ACTIVOS EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO DEL PP. JJ. DE ARAHUAY DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO					
16	CONTRATACION DE SERVICIO DE CARGUIO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTADO DE LASTRE PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA ENTRE LAS APVS; ARAWAY, INTIRAYMI, EL SOLAR Y QOSQO KAWARINA DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 120,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO
17	CONTRATACION PARA SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS METALICAS PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA ENTRE LAS APVS; ARAWAY, INTIRAYMI, EL SOLAR Y QOSQO KAWARINA DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 100,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL
	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=210 KG/CM2 PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA ENTRE LAS APVS; ARAWAY, INTIRAYMI, EL SOLAR Y QOSQO KAWARINA DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 300,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL
	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND HS PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA ENTRE LAS APVS; ARAWAY, INTIRAYMI, EL SOLAR Y QOSQO KAWARINA DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 285,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL
20	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. MICAELA BASTIDAS ENTRE COOP. VIV. ZARZUELA ALTA Y APV. KANTOC-CALLE EMILIANO HUAMANTICA, CALLE SURQUILLO-APV. GIRALDO RUIZ CARO Y CALLE MARIANO MELGAR – COOP. FCO. BOLOGNESI DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 68,400.00	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL

Que, mediante el numeral 1, del artículo segundo, de la Resolución de Alcaldía N°020-2023-A/MDS-C, de fecha 13 de enero del 2023, se delegó a la Gerencia de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en virtud de los argumentos desarrollados en el **Informe N°058-2025-MDS-OLAP/MJVC** y en el marco de las normas señaladas precedentemente, corresponde autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago, correspondiente al Año Fiscal 2025;

De conformidad con los considerandos expuestos, lo dispuesto en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley N°30225. Aprobado mediante D.S N°344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF, el Decreto Supremo N°168-2020-EF y Decreto Supremo N°162-2021-EF, Texto único Ordenado de la Ley N°27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, y con las visaciones correspondientes.



| Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

| 978361446

| www.munisantiago.gob.pe

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago, correspondiente al Año Fiscal 2025; a fin de incluir **20 procedimientos de selección**, conforme se encuentra detallado en el INFORME N°058-2025-MDS-OLAP/MJVC, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: DISPONER, que la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio efectúe la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado la modificación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías e Informática, la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el portal Institucional, dentro del plazo referido en el artículo precedente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CPC. Felipe Lidio Carrasco Baca
Director de la Oficina General de Administración y Finanzas
DNI: 23984013

Registro N°466.
C.C
Archivo